

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00135

En virtud de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá en proveído del 13 de junio de 2023¹, remítase comunicación a dicha Corporación, poniéndole en conocimiento que mediante auto de la misma fecha se aceptó el desistimiento de la apelación formulada por la ejecutante en acumulación contra la providencia que revocó el mandamiento de pago. Lo anterior para que surta los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 132
fijado el 17 de noviembre de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 5, archivo 5

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03d97a5e2716b562f3bd6872115a46d5bd965588df737c195298e94b1f0d27c**

Documento generado en 16/11/2023 04:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>